

PAGINA	PAGINA
Orden de 7 de abril de 1978 por la que se autoriza la utilización de libros de texto y material didáctico en Centros docentes de Educación General Básica.	10273
Orden de 10 de abril de 1978 por la que se convocan 1.500 Ayudas de Promoción Educativa.	10274
Orden de 10 de abril de 1978 por la que se convocan Becas con Salario Escolar curso 1978-79.	10276
Orden de 20 de abril de 1978 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho penal (2.º)» de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.	10288
Orden de 20 de abril de 1978 por la que se acepta la nueva propuesta remitida por el Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), con inclusión en la misma de don Francisco Bonamusa Gaspá por renuncia de don Celso Jesús Almuíña Fernández.	10286
Orden de 20 de abril de 1978 por la que se declara día inábil la jornada del 17 de mayo en los Centros docentes de las provincias de Alicante y Oviedo.	10278
Resolución de la Subsecretaría por la que se asigna número de orden a los Centros estatales y no estatales, excepto los universitarios. (Continuación.)	10278
Resolución de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Terminología» (Facultad de Ciencias), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.	10266
Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Física (Mecánica y Termología)» de Facultad de Ciencias de Universidad por la que se convoca a los señores opositores.	10287
Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos restringido y libre) para cubrir las plazas de Auxiliares administrativos vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura por la que se determina el comienzo de los ejercicios correspondientes.	10287
Resolución del Tribunal del concurso-oposición libre para cubrir dos cátedras de «Violoncello» de los Conservatorios de Música de Córdoba (una) y de Murcia (una).	10267
MINISTERIO DE TRABAJO	
Corrección de errores de la Orden de 6 de abril de 1978 por la que se dispone que por el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo se ponga en ejecución el XVIII Plan de Inversiones para el	10260
ejercicio de 1978, las normas generales y las instrucciones de procedimiento para su aplicación.	10260
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
Orden de 25 de abril de 1978 sobre rebajas y topes interpuestos en los molinos de las fábricas de harinas panificables y sémolas, al objeto de modificar su longitud trabajante.	10261
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Resolución del Tribunal calificador de la oposición de Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales con título superior dependientes del Departamento, cuya convocatoria fue publicada por Orden de 25 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de abril siguiente) por la que se hace pública la relación de aprobados con derecho a ocupar plazas de Especialistas en Ciencias Químicas o Naturales con título superior de la plantilla de titulares de plazas no escalafonadas.	10267
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
Resolución del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Carteros Urbanos por la que se determina el orden de actuación de los opositores y se fijan fechas, horas y lugares para la celebración de los exámenes.	10268
MINISTERIO DE CULTURA	
Corrección de errores de la Resolución de la Subsecretaría de Cultura por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos para la integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.	10288
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución del Ayuntamiento de La Coruña referente al concurso para proveer ocho plazas de Conductores Mecánicos.	10288
Resolución del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor auxiliar de «Violín» del Conservatorio Superior de Música.	10288
Resolución del Cabildo Insular de Tenerife referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor auxiliar de guitarra del Conservatorio Superior de Música.	10289

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

11665 ENTRADA en vigor definitiva del Acuerdo Comercial y de Cooperación Económica Hispano-Chileno, firmado en Madrid el 9 de marzo de 1977.

El Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República de Chile sobre Comercio y Cooperación Económica, firmado en Madrid el 9 de marzo de 1977, entró en vigor el 3 de marzo de 1978, fecha de la última de las comunicaciones cruzadas entre las Partes de conformidad con lo establecido en el artículo XVI del mismo.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 12 de abril de 1977.

Madrid, 21 de abril de 1978.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Pérez-Urruti Mañera.

MINISTERIO DE TRABAJO

11666 CORRECCION de errores de la Orden de 6 de abril de 1978 por la que se dispone que por el Patronato del Fondo Nacional de Protección al Trabajo se ponga en ejecución el XVII Plan de Inversiones para el ejercicio de 1978, las normas generales y las instrucciones de procedimiento para su aplicación.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de abril de 1978, número 88, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 8509, punto 7, donde dice: «... artículo 4.º del Decreto 2310/1970, ...»; debe decir: «... artículo 4.º del Decreto 2318/1970, ...».

Página 8510, punto 9, D), número 2), párrafo final, donde dice: «Se solicitarán ante las Delegaciones Provinciales de Trabajo, dentro de los tres meses de la contratación y se percibirán desde el mes en que se haya formulado la solicitud»; debe figu-

rar como párrafo final del punto 9, D), número 1), después de la segunda línea de la segunda columna, y suprimirse donde está.

Página 8512, punto 21, tercera línea, donde dice: «... podrán constituir: en becas, ...»; debe decir: «... podrán constituir: en becas, ...».

Página 8516, apartado c) del punto 4.1.1, donde dice: «... la Entidad. Si se trata de una Empresa ...»; debe decir: «... la Entidad. Si se tratase de una Empresa ...».

Página 8516, apartado f) del punto 4.1.1, donde dice: «... aplicar a construcciones o instalaciones ...»; debe decir: «... aplicar a construcción o instalaciones ...».

Página 8517, punto 4.3.1., sexto, cuarta línea, donde dice: «su solicitud, que presentará directamente ...»; debe decir: «su solicitud, que se presentará directamente ...».

Página 8517, 5. Formación Profesional, cuarta línea, donde dice: «... y de Formación y Adiestramiento de minusválidos», debe suprimirse.

Página 8517, punto 5.1.1, donde dice: «Formación Profesional y Subvención al SEAF-PPO»; debe decir: «Promoción Profesional y Subvención al SEAF-PPO».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11667 *ORDEN de 25 de abril de 1978 sobre rebajes y topes interpuestos en los molinos de las fábricas de harinas panificables y sémolas, al objeto de modificar su longitud trabajante.*

Ilustrísimo señor:

Habiéndose alcanzado la primera fase de los objetivos previstos en el actualmente vigente Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas, y logrado una eficaz

ordenación del mismo, es necesario, al estar el Sector en condiciones adecuadas para acometer las Empresas el logro de unas mayores dimensiones de las plantas a través de concentraciones y traslados, así como la racionalización de las mismas por medio de modernizaciones, poner las cautelas necesarias para que mediante las reformas no se propicie una vulneración de los principios fijados en el Decreto 2244/1973, de 17 de agosto.

En virtud de ello, el Ministerio de Industria y Energía, previo el informe favorable de la Comisión Gestora del Plan de Reestructuración del Sector de Harinas Panificables y Sémolas, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—A partir de la publicación de la presente Orden no se autorizará la instalación de fábricas de harinas y sémolas con molinos que, para reducir la longitud trabajante, presenten cilindros acortados con topes, estén estos cilindros rebajados o no.

Segundo.—A las fábricas de harinas y sémolas que, encontrándose debidamente inscritas en el Registro Industrial, tengan acoplados topes sobre algunos cilindros con el fin de lograr una adecuación a la longitud total trabajante autorizada, se les concede un plazo de seis meses para que complementen los topes existentes con el rebaje de los cilindros, mediante el torneado de los mismos en igual longitud que los topes, de tal manera que la longitud trabajante autorizada no varíe.

Tercero.—Cualquier solicitud de ampliación, concentración o modificación de fábricas de harinas y sémolas autorizadas, que suponga alteración del diagrama de fabricación existente, deberá llevar aparejada la desaparición de rebajes y topes, teniendo siempre en cuenta los artículos 9.º y 10 del Decreto 2244/1973, de 17 de agosto.

Cuarto.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de abril de 1978.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Alimentarias y Diversas.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11668 *ORDEN de 12 de abril de 1978 por la que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Pérez Galván.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Sargento de Complemento de Infantería don Antonio Pérez Galván, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en el Patronato de Protección a la Mujer (Huelva), fijando su residencia en Monesterio (Badajoz).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1978.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros...

11669 *ORDEN de 15 de abril de 1978 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior el Teniente Coronel de Infantería don Manuel Rodríguez Romero.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel de Infantería don Manuel Rodríguez Romero, destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Local de Protección Civil de Valladolid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, al pasar a la situación de retirado el día 15 de abril de 1978, según Orden del Ministerio de Defensa publicada en el «Diario Oficial del Ejército» número 26; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Teniente Coronel, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de mayo de 1978.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde V. E. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.